

REAL CÉDULA EXPEDIDA EN BARCELONA A 1 DE MAYO DE 1543, POR LA QUE SE PRORROGA A IÑIGO MARTÍNEZ DE UBERNA, NOMBRADO PARA SERVIR EN EL REGIMIENTO DE LA CIUDAD DE LEÓN, EL TÉRMINO DENTRO DEL CUAL DEBE COMPARECER A HACERSE CARGO DE SU PUESTO. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 401. Libro S. 3.]

f.º 97/ *Yñigo martinez de
Uberna*
prorrogaçion.

El Rey

por quanto por parte de vos yñigo martinez de verna me ha sido hecha relaçon que bien sabiamos como vos aviamos hecho merçed de vn regimiento de la çibdad de leon de la prouinçia de nicaragua con que dentro de veynte meses os presentasedes con la provisyon del dicho regimiento en el cabildo de la dicha çibdad e que a causa de los cosarios franceses que andan por la mar no os aveis partido hasta agora aguardando a yr con alguna armada por lo qul se os ha pasado mucha parte del dicho termino y dentro del que os queda no podeis presentaros en el cabildo de la dicha çibdad como por la dicha nuestra prouision se os manda suplicandome os hiziese merçed de prorrogar el dicho termino por otros ocho meses mas o como la mi merçed fuese e yo touelo por bien. por ende por la presente embarcandoos dentro de doss meses primeros syguientes /f.º 97 v.º/ que corran y se cuenten desdel dia de la data desta mi çedula en adelante en el puerto de santlucar de barrameda vos prorrogamos y alargamos el termino que ansy os dimos para os presentar con la provision del dicho regimiento en el cabildo de la dicha çibdad por otros ocho meses mas los quales corran y se quenten despues de cumplido el dicho termino y mandamos al conçejo justiaçia regidores caualleros escuderos ofiçiales y omes buenos de la dicha çibdad que presentandoos dentro del termino desta prorrogaçion vos reçiban al dicho ofiçio y al vso y exerçiçio del bien ansy e a tan cumplidamente como sy os presentaredes dentro del termino en la dicha nuestra prouision contenido hecha en barçelona a primero de mayo de mill e quinientos y quarenta y tress

años. yo el rey. por mandado de su magestad joan de samano
señalada del cardenal de sevilla y obispo de cuenca y doctor
bernal y licenciado gregorio lopez y salmeron.